

SECRETARÍA: A Despacho de la señora Juez el presente proceso.
Toro Valle, 21 de julio de 2021.


LEONARDO JIMÉNEZ ÁLVAREZ
Secretario.

REPUBLICA DE COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

REF: Auto Civil No. 233

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

DTE.: ALONSO ANGEL HINCAPIE HINCAPIE (q.e.p.d.)

CAUS.: JESÚS ORLANDO MONTOYA LÓPEZ

RADICACIÓN: 768234089001 **2018-00124-00**

Toro Valle, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno
(2021).

Póngase en conocimiento de las partes interesadas en el proceso de la referencia, el oficio No. 121242448 1109-900 365, del 15 de julio de 2021, proveniente del Gestor III Ejecutor de Cobro- GIT Cobranzas, de la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales, de la ciudad de Tuluá Valle, donde informan que efectuadas las verificaciones pertinentes y una vez recibidas las correspondientes certificaciones se constató que a la fecha NO figuran obligaciones a cargo del causante JESUS ORLANDO MONTOYA LÓPEZ, con C.C. 6.280.161.

Lo anterior sin perjuicios de cobro de obligaciones insolutas que se encuentren posteriormente, o que surjan como resultado de las investigaciones fiscales que adelante la DIAN. Por lo tanto, se informa que pueden continuar con los trámites correspondientes dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE


ELSY AMPARO MORALES TAPIAS

La Juez.

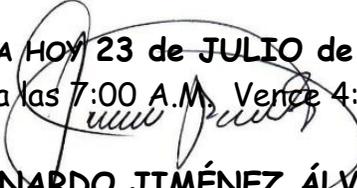
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

TORO - VALLE

La providencia anterior se notifica
por estado electrónico No. 77

SE FIJA HOY 23 de JULIO de 2021

Inicia a las 7:00 A.M. Vence 4:00 P.M.


LEONARDO JIMÉNEZ ÁLVAREZ

Secretario

Firmado Por:

ELSSY AMPARO MORALES TAPIAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL TORO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7e17819c0a01e2ccb1449679f791b43acd2ffd52149e30538c18011f1004639**

Documento generado en 22/07/2021 06:00:04 PM